



Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 974 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 18289/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, Dra. Gabriela C. Zangaro solicita el pase y promoción interinos del agente Martín Liendo al cargo de Escribiente en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 307/2013, informando que el cargo de Escribiente interino se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción interinos del agente Santiago Baldomar al cargo de Oficial.

Que el agente Baldomar revistaba en el cargo de Escribiente interino en el precitado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1220/13, en virtud del traslado preventivo de la agente Magalí Giselle Leibovich, dispuesto por Res. CDyA N° 13/12 y hasta su efectiva reincorporación.

Que para cubrir el cargo de escribiente interino que deja vacante el agente Baldomar, la Sra. Magistrada propone al agente Martín Liendo, actualmente designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, conforme Res. Presidencia N° 1006/12, hasta tanto se produzca la cobertura efectiva del mismo mediante la sustanciación de concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que no consta en los presentes actuados la conformidad de la Dra. Carla Cavaliere, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, actual superior jerárquico del agente Liendo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

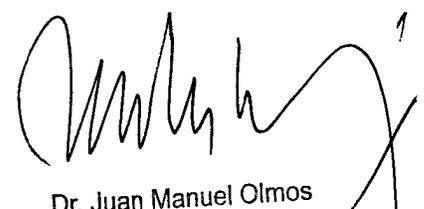
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Martín Liendo, Legajo N° 3961, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras dure el pase y promoción interina del agente Santiago Baldomar y/o mientras se extienda el traslado preventivo de la agente Magalí Giselle Leibovich y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 974 /2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires